

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

16 de febrero 2024

Destacados

1. EBA publica seguimiento de sus guías de evaluación de adquisición de participaciones significativas
2. SRB emite comunicado con su nueva visión estratégica
3. FRB publica comunicado sobre escenarios para su prueba de estrés anual
4. SRB publica comunicado sobre las contribuciones al SRF
5. SRB presenta su panel de MREL para 3T2023

Global

- **CPMI-IOSCO publica informe sobre la racionalización del margen de variación en los mercados compensados de forma centralizada**
[Establece](#) prácticas efectivas para proporcionar ejemplos de cómo cumplir los estándares establecidos en los Principios para Infraestructuras del Mercado Financiero y la orientación de resiliencia de la contraparte central.
- **IAIS publica registro actualizado de Grupos de Seguros Internacionalmente Activos (IAIGs)**
El Marco Común para IAIGs (*ComFrame*) [establece](#) estándares de supervisión y orientación enfocados en la supervisión efectiva a nivel de grupo de los IAIGs.

Europa

- **EBA publica seguimiento de sus guías de evaluación de adquisición de participaciones significativas**
Valora la [adecuación](#) y la efectividad de las acciones tomadas por autoridades competentes sujetas a la revisión anterior y encuentra buenas prácticas para remediar deficiencias identificadas en el último informe.
- **SRB emite comunicado con su nueva visión estratégica**
Presenta su estrategia "[SRM 2028 Vision](#)", y comienza una nueva etapa, pasando de la planificación y preparación para la resolución, a un foco en la operacionalización y evaluación de la resolución.
- **SRB publica comunicado sobre las contribuciones al SRF**
Confirma que los [medios financieros](#) disponibles en el SRF alcanzaron el nivel objetivo (1% de los depósitos cubiertos), por lo que en 2024 no serán necesarias contribuciones regulares por parte de los bancos.
- **SRB presenta su panel de MREL para 3T2023**

Conclusiones: i) objetivo final de *MREL* promedio se mantiene sin cambios, ii) el déficit de *MREL* cae (tanto entidades de resolución como entidades no son de resolución), iii) la emisión de instrumentos elegibles aumenta respecto al mismo período en 2020-2021, y iv) los costos de financiación continúan cayendo.

- **ESMA retira la autorización de Euronext como proveedor de servicios de reporte de datos (DRSP)**
MiFIR establece que *ESMA* retirará la autorización de un *DRSP* cuando el *DRSP* renuncie expresamente a su autorización. La decisión de retiro de *ESMA* sigue a la notificación de Euronext.
- **ESMA emite declaración aclaratoria de ciertos requisitos de reporte de mejor ejecución bajo MiFID II**
Bajo el *marco revisado* de *MiFID II/MiFIR*, las firmas de inversión ya no están obligadas a reportar anualmente información detallada sobre los lugares de negociación y la calidad de ejecución.

Reino Unido

- **FCA consulta sobre prestación de servicios de asesoramiento continuo y Deber hacia el Consumidor**
Consulta a las firmas si han evaluado sus servicios continuos en respuesta a la introducción del Deber hacia el Consumidor y si han realizado algún cambio como resultado.

Estados Unidos

- **FRB publica comunicado sobre escenarios para su prueba de estrés anual**
Publica los *escenarios hipotéticos* para la prueba anual (una recesión global con intenso estrés en los mercados de hipotecas comerciales y residenciales, y en en mercados de deuda corporativa), y cuatro elementos hipotéticos diseñados para sondear distintos riesgos en un análisis exploratorio.
- **FFIEC declaración sobre los principios relativos al sesgo de valoración en los préstamos residenciales**
Busca ayudar a evaluar si las prácticas de las instituciones supervisadas son apropiadas para identificar y mitigar la discriminación o el sesgo en la valoración de propiedades residenciales.
- **SEC propone actualizar la definición de fondo capital riesgo**
Actualiza el umbral a \$12 millones de contribuciones de capital agregado y capital comprometido no solicitado para que un fondo califique como "fondo de capital de riesgo calificado" en Ley de Sociedades de Inversión.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- *Artículo. Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024.* Febrero 2024.
- *Artículo. Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024.* Enero 2024.
- *Artículo. Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta.* Noviembre 2023.
- *Artículo. Lecciones de las últimas turbulencias financieras.* Septiembre 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com